

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{ta.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 1270

6 de mayo de 2019

Presentado por los señores *Berdiel Rivera, Cruz Santiago y Rodríguez Mateo*

Referido a la Comisión de Desarrollo Sur Central

LEY

Para designar con el nombre del Ex-Gobernador Rafael Hernández Colón, el edificio del **Antiguo Casino de Ponce.**

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Licenciado Rafael Hernández Colón nació un 24 de octubre de 1936 en la ciudad de Ponce, siendo el mayor de tres hijos. Cursó sus estudios primarios y secundarios en la Escuela Rafael Pujals y en el Colegio Ponceño de Varones en Ponce. En el año 1953, se graduó de la Academia y Colegio Militar Valley Forge de Wayne en Pennsylvania. Luego fue a estudiar a John Hopkins University, donde obtuvo un Bachillerato en Ciencias Políticas, graduándose con honores en el año 1956. Más tarde, ingresa a la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, de donde se graduó magna cum laude en el año 1959.

Mientras realizaba sus estudios de bachillerato en John Hopkins redactó una tesis sobre la relación política de Puerto Rico y los Estados Unidos. Este documento fue recibido por el Ex-Gobernador Luis Muñoz Marín, quien lo envió a publicar para la distribución en las bibliotecas alrededor de los Estados Unidos.

En el año 1959 contrajo nupcias con Lila Mayoral Wirshing, con quien procreó cuatro hijos: Rafael, José Alfredo, Dora Mercedes y Juan Eugenio.

En el año 1960, comienza en el servicio público como Comisionado Asociado de la Comisión de Servicio Público. Fue profesor en el Recinto de Ponce de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico del año 1961 al 1965 y del 1994 al 2009. En el año 1965 fue nombrado Secretario de Justicia por el Gobernador Roberto Sánchez Vilella.

Comienza su carrera política como Senador en el año 1968 y en el 1969 se convierte en Presidente del Senado y, además, en ese año fue electo Presidente del Partido Popular Democrático. En enero de 1973, Hernández Colón se convirtió en el Gobernador más joven de Puerto Rico, al asumir el cargo a la edad de 36 años. Fue Gobernador hasta el año 1976 y es reelecto a la gobernación por dos términos consecutivos que iniciaron en el año 1985 y finalizaron en el 1993.

En el año 1991, promovió y firmó la Ley del Idioma que declaró el español como idioma oficial y único de Puerto Rico. Este hecho le hizo recipiente del Premio **“Príncipe de Asturias de las Letras”** en el año 1991.

En el año 1992, establece la Fundación Biblioteca Rafael Hernández Colón, una organización sin fines de lucro, con el propósito de fomentar el interés en la investigación, el estudio, análisis y reflexión sobre la realidad del pueblo puertorriqueño. En el año 2004, contrajo segundas nupcias con Nelsa López. A finales del año 2008, emitió un comunicado donde informa que padecía de leucemia. Aunque estuvo en estado de remisión, a principios del año 2019, reaparece la enfermedad mucho más agresiva. Fallece a la edad de 82 años el 2 de mayo de 2019 en la ciudad de San Juan rodeado de sus familiares.

Fue gracias a su iniciativa y bajo el Proyecto de *“Ponce en Marcha”* que se lograron remodelar las instalaciones del Antiguo Casino de Ponce para el disfrute de la Comunidad Ponceña. Esta estructura que data del año 1922, fue la Tercera sede de la Sociedad Recreativa del Casino de Ponce. A través de los años, ha fungido como: correo, unidad de salud pública, colecturía y alcaldía provisional y, en la actualidad, el

gobierno municipal utiliza la primera planta para albergar varias oficinas gubernamentales y la segunda, para celebrar actividades culturales y sociales.

Por su servicio y dedicación al pueblo de Puerto Rico durante varios cuatrienios y en especial al Pueblo que lo vio nacer y al cual amó, Rafael Hernández Colón ha dejado un legado en la historia y en la memoria de los puertorriqueños.

En agradecimiento a la labor realizada como servidor público durante las distintas posiciones ocupadas a lo largo de su vida, es meritorio que esta Asamblea Legislativa reconozca el legado dejado por Rafael Hernández Colón y que se nombre al Edificio del **Antiguo Casino de Ponce**, con el nombre del **Antiguo Casino de Ponce Rafael Hernández Colón**, una edificación de gran contenido histórico y predominante ubicación en el casco urbano de Ponce.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.-Se designa el edificio con el nombre de “**Antiguo Casino de Ponce**
2 **Rafael Hernández Colón**”.

3 Artículo 2.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del
4 Estado Libre Asociado de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar
5 cumplimiento a las disposiciones de esta Ley.

6 Artículo 3.- Vigencia.

7 Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.